



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 20/08/2021

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre Informe de Ley: | I-AG-01-21 - Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto |
| Objetivo: | Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. |
| Alcance: | Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el segundo trimestre de 2021, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia. |
| Marco Normativo: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". ▪ Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público. ▪ Ley 2063 de 2020. Artículo 64. Plan de austeridad gasto vigencia 2021. ▪ Decreto 1805 de 2020. Artículo 67. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2021. ▪ Decreto 371 de 2021. Plan de austeridad del gasto 2021. ▪ Decreto 1175 de 2020. Escala de viáticos. ▪ Directiva Presidencia No. 09 de 2018. |

DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

CONTENIDO DEL INFORME:

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE en el segundo trimestre de 2021. El presente informe analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, en los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2021. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el segundo trimestre ascendió a **\$18.6 millones**, aumento un **45.71%** con relación segundo trimestre 2020 en el que el gasto total fue de **\$12.7 millones**.

En lo corrido del primer semestre de 2021, el gasto total ascendió a de **\$28.3 millones**, aumentando un **24.39%** con respecto al primer semestre de 2020.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el segundo trimestre del año fue de **\$17.8 millones** representando el **95.89%** del total del gasto.



En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:

Tabla No. 1 – Ítems con reducción de Gasto ANDJE 2do. Trimestre.

| Tipo de Gasto | Ahorro | Variación % |
|----------------------------|-----------------------|-------------|
| Viáticos y Gastos de viaje | \$ 2.148.783 | 15,18% |
| Servicios Públicos | \$ 2.860.557 | 8,31% |
| Arrendamientos | \$ 132.834.761 | 17,28% |
| Impresos publicaciones | \$ 2.010.607 | 100,00% |
| Total general | \$ 139.854.708 | |

Fuente: SIIF Nación - PT I-GF-AG-02 2021

5.1.1 COMISIONES AL EXTERIOR (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior

En el periodo de seguimiento del gasto no se presentaron comisiones de servicio al exterior de servidores públicos.

5.1.1.2 Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.

En el periodo de seguimiento del gasto no se presentaron comisiones de servicio al exterior de servidores públicos.

5.1.1.3 Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentó una (1) modificación y/o cancelación de comisiones que generaran reembolsos de pasajes.

5.1.2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019. En el segundo trimestre de 2021 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$538.9 millones**. En el periodo analizado se observó disminución del **15.27%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, derivado de los acuerdos definidos contractualmente con el arrendador según otro si No. 2 de enero de 2021.

El gasto por este concepto para el primer semestre de 2021 ascendió a **\$1.077 Millones** y presento una reducción del **15.27%** con respecto al primer semestre de 2020.



5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
(Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

En el segundo trimestre de 2021 la planta de personal de la ANDJE se conformó por 171 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 163 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017 y decreto 2271 de 2019.

Tabla No. 2 – Estructura cargos ANDJE

| Nivel | Despacho | P. Global | Total |
|----------------------|-----------|-----------|------------|
| PROVISTO | 74 | 89 | 163 |
| Directivo | 2 | 4 | 6 |
| Asesor | 32 | 3 | 35 |
| Profesional | 33 | 56 | 89 |
| Técnico | 7 | 26 | 33 |
| VACANTE | 5 | 3 | 8 |
| Asesor | 1 | | 1 |
| Profesional | 4 | 3 | 7 |
| Total general | 79 | 92 | 171 |

Fuente: Gestión de Talento humano – PT base Planta de Personal II trim. 2021 ANDJE

En el segundo trimestre de 2021 fueron proveídos cinco (5) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 2921 de 2021.

Tabla No. 3 – Cargos provistos

| Tipo de nombramiento | No. Servidores |
|-------------------------------|----------------|
| Libre nombramiento y remoción | 1 |
| Carrera - Periodo de Prueba | 1 |
| Carrera - Encargo | 3 |
| Total general | 5 |

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes I trim. 2021

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el segundo trimestre de 2021, el gasto asociado a horas extras fue de **\$1.4 millones**, con un incremento del **100%** con relación a igual periodo del año 2020, donde no se presentaron horas



extras esto motivado a la emergencia sanitaria por COVID-19 y las medidas tomadas por la ANDJE para trabajar desde casa de los servidores públicos.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

Para el segundo trimestre de 2021 fueron proveídos cinco (5) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de cuatro (4) servidores públicos, uno (1) motivada en la renuncia del mismo y tres (3) por insubsistencia declarada dentro del concurso de méritos 428 de 2016.

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

La contratación en el segundo trimestre de 2021 evidenció la celebración de siete (7) contratos de prestación de servicios con valor inicial de contrato por \$7.242 Millones.

Tabla No. 4 – Contratos prestación de servicios trimestre.

| Mes Contrato | Tipo de Persona | Cant. Contratos | Valor Contratos |
|--------------------------------------|------------------|-----------------|----------------------------|
| Abril | PERSONA NATURAL | 0 | \$ - |
| | PERSONA JURÍDICA | 2 | \$ 4.450.863.130,00 |
| Total Contratos Abril | | 2 | \$ 4.450.863.130,00 |
| Junio | PERSONA NATURAL | 2 | \$ 152.650.000,00 |
| | PERSONA JURÍDICA | 3 | \$ 2.639.000.120,00 |
| Total Contratos Junio | | 5 | \$ 2.791.650.120,00 |
| Total Contratos 2do Trimestre | | 7 | \$ 7.242.513.250,00 |

Fuente: Gestión de Contratos - PT base contratos II Trim. 2021

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció en el segundo trimestre de 2021, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

Verificado por la OCI en el periodo de análisis, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.



5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se observó cumplimiento de lo establecido en el artículo tratado; de las ciento cincuenta y tres (153) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, veinte (20) tenían permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo, según información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la información.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

En el periodo de seguimiento la ANDJE contó con cinco (5) líneas de telefonía celulares asignadas al Director General una (1), a los (as) Directores (as) de las áreas misionales tres (3) y al Secretario

General una (1) línea, para el desempeño de sus funciones.

Se contó con dos (2) Servicios de navegación móvil de 20Gb y 10GB respectivamente, adquiridos por la ANDJE como medida preventiva en aras de garantizar la continuidad del servicio en caso de falla del servicio de internet, según memorando No. 20202000002113 del 20 de marzo de 2020. Es de resaltar que paulatinamente se ha venido disminuyendo la cantidad de gigas contratadas dado que inicialmente se tenían 60Gb y 30GB. Y para el mes de julio se obtuvo mejora en los gigas contratados pasando de 20Gb a 200Gb y 10Gb a 100Gb, sin presentarse modificación en el costo del servicio.

El gasto para el segundo trimestre por concepto de telefonía móvil ascendió a **\$1.6 millones**, presentando incremento del **48.76%** con respecto al mismo trimestre del año anterior. Incremento presentado dado que en el primer trimestre de 2020 se contabilizaron y cancelaron 2 facturas Vs 3 facturas contabilizadas facturadas en el periodo de análisis y que se generaron gastos adicionales por concepto de roaming internacional de voz y datos por valor de \$353.676 en los teléfonos asignados a los directivos de la ANDJE. Se observó al cierre del presente informe reembolso al tesoro nacional por valor de \$353.676 correspondiente a las líneas telefónicas asignadas a los directivos de la entidad.

En el gasto por este concepto en el primer semestre de 2021 ascendió a **\$2.9 millones** presentando una reducción del **9.09%** con relación a igual semestre del año 2020.

El gasto por concepto de plan de navegación por contingencia en el periodo de análisis ascendió a **\$1.41 millones** con una reducción del **60.38%** comparado con el primer trimestre de 2021.

Nota: Es de precisar que el servicio de datos contratado ha permitido garantizar la continuidad del servicio, cuando los funcionarios han reportado incidencias en la prestación del servicio de internet, necesidad que persistía durante la elaboración del presente informe.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Se contó con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato 194 -2018 que proveyó el esquema de protección y un vehículo al director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por **\$93.3 millones**.

De igual manera se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General uno (1), contrato 092 de 2020. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$101.2 Millones**, con un incremento del **52.08%**, con relación al valor cancelado en igual trimestre 2020 que fue de **\$48.5 millones**. Si bien por la negociación obtenida en el contrato 092 firmado en noviembre de 2020 se obtuvo una tarifa mensual a la que se venía cancelando con el contrato anterior, se presentó este aumento, dado que en segundo trimestre de 2020 dada la situación de salud pública por COVID-19 y por el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional no se usaron todos los vehículos contratados, lo que redujo el costo por este concepto en el año inmediatamente anterior..

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.



La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

En el periodo de análisis, este rubro se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica, En el segundo trimestre de 2021 el gasto ascendió a **\$31.5 millones**, presentando disminución del **8.31%** con relación al segundo trimestre del año 2020. La reducción se presenta por menor valor pagado por el servicio de energía eléctrica y telefonía celular, dada la contingencia por COVID-19 y la implementación del trabajo en casa.

El ahorro obtenido por este concepto en el trimestre fue de **\$2.8 millones**.

En lo corrido del primer semestre por este concepto se cancelaron **\$63.9 millones** presentando una reducción del **9.78%** con relación al primer semestre de 2020.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

La cuenta vigilancia y seguridad ascendió a **\$119.9 millones** en el segundo trimestre de 2021. Por esta cuenta de gasto se cancela el servicio de vigilancia de la sede de la ANDJE, desde el mes de abril de 2021, se cuenta con el contrato 076-2021 con la empresa Cosequin LTDA, del cual no se espera incremento producto de la negociación del mencionado contrato y el esquema seguridad del Director General. En el periodo analizado el gasto de vigilancia y seguridad presentó aumento en un **77.34%**. aumento justificado en el incremento de los valores cancelados a la Unidad Nacional de Protección por actualización del esquema de seguridad del Director General de la Agencia con relación a los costos definidos por la UNP en al año 2020.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

En el segundo trimestre el rubro ascendió a **\$635.8 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia y el alquiler de computadores. Este concepto del gasto presento una reducción del **17.28%** con relación al mismo trimestre del año anterior.

Esta variación se presentó principalmente por la reducción del **15.27%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, derivado de los acuerdos definidos contractualmente con él arrendador según otro si No. 2 de enero de 2021

En lo corrido del primer semestre de 2021 este gasto ascendió a **\$1.235 millones** y presento una disminución del **19.31%** con relación a primer semestre de 2020.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo VII).

5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo objeto del informe, no se evidenció pago por concepto conciliaciones judiciales.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 1175 de 2020.

En el periodo de seguimiento el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a **\$12 millones**, presentando una reducción del **15.18%** con relación al segundo trimestre del año inmediatamente anterior.



La disminución de este gasto, es producto de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, que ha implicado la reducción al máximo de este tipo de desplazamientos.

5.2 Directiva Presidencial 9 de 2018 -Directrices de austeridad

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

5.3 Decreto 371 de 2021 – Plan de Austeridad del Gasto 2021

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el decreto del plan de austeridad del gasto 2021, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron

RECOMENDACIONES:

No se presentaron

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto del año 2021

Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Jaime Alexander Bustamante Vargas, Gestor



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de abril a junio de 2021 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el segundo trimestre de 2021
- ✓ Nóminas de Abril a junio de 2021 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el segundo trimestre de 2021 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2021 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses Abril, mayo y junio de 2021(Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de abril a junio de 2021 (Archivo Excel) para el caso del Director General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho, con todos los soportes según procedimientos.
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de abril a junio de 2021 (Archivo Excel).
- ✓ Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de abril a junio de 2021.
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo abril - julio de 2021 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Soportes de la legalización de viáticos y gastos de viaje para los meses de abril a junio de 2021 (formatos SIGI y Reporte de legalización SIIF)
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de abril a junio de 2021 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de abril a junio de 2021 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre abril y junio de 2021 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Relación de elementos de bioseguridad adquiridos y/o custodiados por el COVID-19 en el segundo trimestre de 2021
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a junio 30 de 2021.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de abril a junio de 2021.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de abril a junio de 2021. (Archivo Excel).



- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a junio 30 de 2021
- ✓ Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a junio 30 de 2021
- ✓ Relación de recibos de servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de abril a junio de 2021 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos de servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre abril y junio de 2021 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 202-2019 entre abril y junio de 2021.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a junio 30 de 2021 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Relación de seguros adquiridos o modificación en el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el segundo trimestre de 2021.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el segundo trimestre de 2021.